



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En virtud de las diferentes propuestas realizadas por legisladores patagónicos en la última sesión plenaria del Parlamento que los reúne, se decidió en forma unánime solicitar al Poder Ejecutivo nacional diversas medidas que tienden a optimizar y hacer más equitativa la aplicación de los programas de empleo para las provincias patagónicas.

Convencidos de lo justo de estos reclamos es que:

AUTOR: Comisión Especial del Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado que la remuneración correspondiente a los Programas de Empleo para las Provincias Patagónicas, contemple un coeficiente similar al aplicado al pago de las asignaciones familiares.

Artículo 2°.- Asimismo se solicita una efectiva participación de las Provincias en los diseños de los Programas de Empleo de acuerdo a las realidades que les son propias.

Artículo 3°.- Que vería con agrado que los Programas de Empleo contemplen índices laborales y sociales para que la distribución por provincia sea justa y equitativa. Así también que la distribución de los recursos existentes, sea enviada a las provincias con antelación a la Emergencia Ocupacional.

Artículo 4°.- Enviar copia de la presente al Ministerio de Trabajo Nacional a los Señores Gobernadores y Legisladores Nacionales de la Región Patagónica, destacando que la presente se realiza en un todo de acuerdo a la resolución n° 003/97 del Parlamento Patagónico, que se anexa y forma parte de la misma.

Artículo 5°.- De forma.